



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Doce (12) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	José Ángel Niebles Henao
Demandado:	María Etelvina Niebles de Manjarrez
Radicado:	05154 31 12 001 2015-00190 00
Providencia:	Sustanciación
Asunto:	Pone en Conocimiento e Incorpora Respuesta

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta al oficio 276 del 12 de julio de 2021 por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caucaasia, sobre el estado del proceso 2015-00524, el mismo se incorpora para que conste y obre en el expediente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e1877d8d8ef6d99c8778ce5fdcca970acb299431516dc79d6ea96bd
6e5d4a5bb**

Documento generado en 12/08/2021 07:23:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>